



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
MIXISTLÁN DE LA REFORMA, MIXE, OAXACA.
Administración 2025



**ASUNTO: Solicitud de revisión y validación del plan municipal de desarrollo.
Mixistlán de la Reforma, Distrito Mixe, Oaxaca A 05 de Septiembre de 2025.**

**LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ
DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR
P R E S E N T E**

**CON ATN': DR. MARCO AURELIO MATHUS ROBLES,
SUBDIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN INTEGRAL**

El que suscribe **C. Anselmo González Valdez**, Presidente Municipal Constitucional de **Mixistlán De La Reforma, Distrito Mixe, Oaxaca**, por medio del presente escrito me permito informarle que tal como lo marca la Ley de Planeación de nuestro estado, y la Ley Orgánica Municipal, en la presente administración Municipal la cual tengo a bien de representar se ha elaborado el Plan Municipal de Desarrollo 2025, mismo que cumple con los lineamientos emitidos por el instituto que usted representa.

El Plan Municipal de Desarrollo Enero – Diciembre 2025, fue aprobado mediante una sesión de cabildo la cual fue celebrada el día 04 de agosto de 2025, levantándose el Acta correspondiente, en la cual se me instruye continuar con los tramites para solicitar la Revisión del Plan Municipal de Desarrollo ante el Instituto de Planeación para el Bienestar y así poder obtener la validación del mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



**C. ANSELMO GONZALEZ VALDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE MIXISTLÁN DE LA REFORMA, MIXE, OAXACA**